

SESION

DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Remero.
Flores Calderon.
Núñez (D. Toribio).
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandaron reservar para las Córtes ordinarias: Un oficio del Ministerio de Gobernacion de la Península, con el expediente sobre perdon de 44 fanegas de trigo, que Manuel Mataliana debe al Pósito de la villa de Ceinos. Otro del mismo sobre la exoneracion de D. José Ayala del cargo de vocal de la Diputacion provincial de Badajoz Otro del mismo con una exposicion del Ayuntamiento constitucional de Málaga, en que manifiesta las dudas que le ocurren para el cumplimiento del decreto sobre matrículas de mar. Otro del mismo con la solicitud del Ayuntamiento y cabildo eclesiástico de la villa de Alcanadre, sobre concesion del aumento de diezmos que resulte por el mayor producto de 800 fanegas de terreno, luego que se verifique la empresa del canal que para su riego y fecundidad tiene comenzado mucho tiempo hace. Otro del mismo con una exposicion de la Diputacion provincial de Jaen, manifestando la necesidad de que los pueblos que carecen de fondos de propios satisfagan las cuotas que les están señaladas para pago de los jueces de primera instancia por medio de repartimientos vecinales. Otro del mismo con una exposicion de la Diputacion provincial de Canarias, reclamando una medida legislativa, por la que se declare que cuando el dueño de aguas se niegue expresa ó tácitamente á aprovecharlas, se reputen como si fueran del comun. Otro del mismo con el expediente promovido sobre dotacion de dos escuelas de primeras letras en Avila, con el arbitrio que se propone. Otro del de Hacienda con la circular en que se establecen las reglas oportunas para la dacion de fianzas por parte de los tesoreros de provincia y depositarios de partido. Otro del mismo remitiendo el expediente general instruido á consecuencia de las reclamaciones de varios vecinos de Alicante, Salamanca, Valencia, Zaragoza y Doña Antonia Lozano, de esta córte, acerca de que se les indemnice en bienes nacionales del valor de las casas que les fueron demolidas en la guerra de la Independencia. Otro, al que acompaña una consulta del Consejo de Estado sobre la antigüedad que debe abonarse á los individuos del resguardo militar al tiempo de formar las hojas de servicio. Otro del mismo evacuando el informe que se le pidió sobre una instancia de Doña Luisa Martin y Asprer, en solicitud de que se le conceda el sueldo entero que disfrutaba su difunto marido el

capitan D. Pedro Valcárcel. Otro del mismo con las solicitudes de Doña María Concepcion y Doña Leocadia Pardo y Hernandez, para la continuacion de la pension que se les concedió en union con su hermana Doña María Dolores. Otro del mismo con el expediente promovido por Doña Benita Torralva, viuda de D. Mariano Taberné, soldado del resguardo militar de Navarra, en solicitud de una pension por haber muerto su marido de resultas del encuentro que tuvo con unos contrabandistas. Otro del mismo con una solicitud igual de Doña Antonia Laredo. Otro del de Guerra, informando sobre una solicitud del teniente D. Antonio Puigdollés, para que las Córtes lo recomendasen al Gobierno. Y otro del de Gracia y Justicia con una consulta del Tribunal Supremo de Justicia, dirigida á solicitar de las Córtes una declaracion acerca del tribunal que ha de conocer de las causas criminales de los que tengan honores de magistrados de las Audiencias.

Se mandaron unir á los antecedentes, para dar oportunamente cuenta á las Córtes, un oficio del de Hacienda, al que se acompaña una instancia de D. Fernando de la Sierra y otros, en solicitud de que se les satisfagan las libranzas que les expidió la comision de reemplazos en pago de las dos terceras partes de fletes de unos buques de su propiedad que conducian tropas á Lima, y otro del de Guerra, informando sobre una solicitud de D. Ramon Moragues, para que se le conceda el sueldo de 900 rs. mensuales correspondiente á su empleo de capitan.

Se mandó pasar á la comision, de Visita del Crédito público un oficio del Ministerio de Hacienda, al que se acompañan varios expedientes sobre transacciones hechas con los dueños de censos que afectan á las fincas de los conventos suprimidos.

Leido un oficio de la misma comision, con que pide se le pase para informar acerca de una nueva instancia del interesado, un expediente que dice haber en el Archivo de las Córtes sobre la solicitud del Duque de Laval Montmorency, para que se le expida certificacion de crédito por valor de 1.449.558 rs. 31 mrs., importe de los sueldos que devengó su antecesor el Príncipe de Roreeg, y no le fueron satisfechos, la Diputacion Permanente lo acordó así, y se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.